



# COMUNICACION Nº 5190

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría correspondiente, informe con relación al cumplimiento de la Ordenanza Nº 9.348:

- 1) Cuántas prácticas de esterilización canina se han realizado en el transcurso de los últimos dos (2) años.
- 2) Cuáles han sido los lugares donde se han llevado adelante las intervenciones y en qué períodos del año.
- 3) Cuántos son los profesionales involucrados en la actividad, qué horarios deben cumplir y cuál es el vínculo laboral con el Municipio.
- 4) Cuáles son los criterios que se utilizan para determinar la castración en canes hembras y en machos.
- 5) Si se han registrado denuncias por hechos de inseguridad realizadas por el personal que interviene en las castraciones.
- 6) Si la política de castraciones llevada adelante ha demostrado resultados positivos en el manejo de la población canina.
- 7) Si se han realizado los programas de ejecución que dispone dicha ordenanza.
- 8) Si se evaluó avanzar en convenios con instituciones, como vecinales, a los fines de dar mayor celeridad a la cobertura de la ciudad con las técnicas de



## COMUNICACION Nº 5190

castraciones. Si la respuesta es negativa, cuáles son los fundamentos de la misma.

- 9) Si la normativa existente es suficiente a los fines de avanzar en políticas de impacto real sobre lo que se quiere controlar/lograr.

**SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 2010.-**

**Presidente: Dr. José Manuel Corral**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**